

**CERTIFICADO CORE N°**

**MAT.:** "Instructivo Fondos Concursables Comunidad Social 2025 Región de Los Lagos".

**ACUERDO N°05 - 09**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°05 celebrada el día miércoles 05 de marzo de 2025, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

**VISTO:**

El Informe de la Comisión Social y Desarrollo Comunitario y la Comisión Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición de la División Social y Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Los Lagos  
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, en mérito de lo dispuesto en la Glosa 07 de la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, el "**Instructivo Fondos Concursables Comunidad Social 2025 Región de Los Lagos**", destinado a subvencionar actividades indicadas en la Glosa referida, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 21 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Francisco Reyes Castro, Bernardo Barría Angulo, Alexis Casanova Cárdenas, Eduardo Parada Silva, Augusto Eguiluz Loyola, Carlos Schwalm Urzúa, Tito Gómez Márquez, Luis Hernández Soto, Yasna Vásquez Vidal, Marion Fernández Loncón, Rodrigo Arismendi Valenzuela, César Negrón Barría, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Francisco Cárcamo Hernández, Freddy Gallardo Pacheco, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

**DE LO QUE DOY FE**

Firmado por:  
Marcela Olivia Alarcón Ojeda  
Secretaria Ejecutiva Consejo  
Regional de los Lagos  
Fecha: 07-03-2025 13:08 CLT  
Consejo Regional de los Lagos

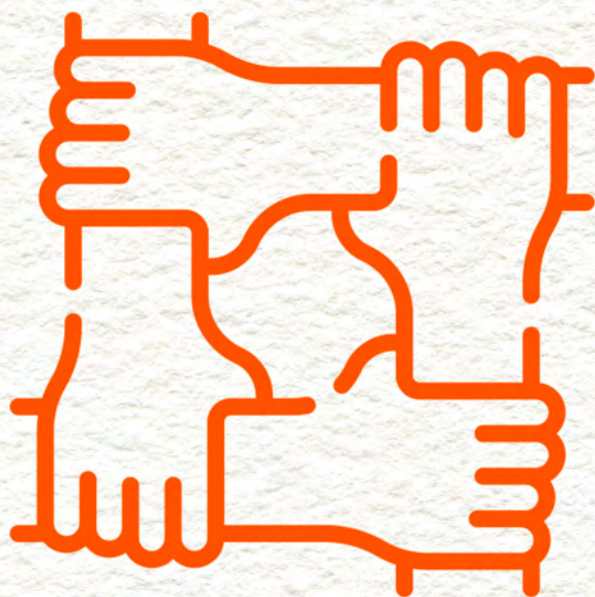




INSTRUCTIVO FONDO COMUNIDAD

# FONDO SOCIAL

**2025** Gobierno Regional  
de Los Lagos



**FONDO  
COMUNIDAD**

*¡Súmate!*



[WWW.GORELOSLAGOS.CL](http://WWW.GORELOSLAGOS.CL)





## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS DEL CONCURSO	3
III.	PARTICIPANTES	3
IV.	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ÍTEM Y ACCIONES A DESARROLLAR SEGÚN LINEAMIENTOS DEL FONDO	4
V.	ÁREAS DE POSTULACIÓN	8
VI.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO	10
VII.	PAUTA DE EVALUACION PROYECTOS	12

## **I. INTRODUCCIÓN**

El Fondo "Comunidad" Social, tiene como objetivo financiar proyectos que generen actividades que abordan temáticas de carácter social, y que sean vinculantes a las políticas sociales, que tienen por finalidad responder frente a algunas de las demandas de la comunidad, incorporando lineamientos especiales establecidos para este fondo y que se basan principalmente en mejorar la calidad de vida de las personas y su bienestar, siguiendo los principios de igualdad, de equidad y de no discriminación, velando por los derechos de acceso y participación universal, a través de un proceso participativo abierto a la comunidad organizada.

Las particularidades de este Fondo permite tomar acciones de fortalecimiento de la participación, asociatividad y liderazgo de mujeres en el marco de la equidad de género y los derechos humanos, contribuyendo a mitigar aquellas condiciones problemáticas de la comunidad y fortalecer en conjunto los factores de protección, considerando que las actividades a ejecutar estimularán conductas positivas al contar con mejores herramientas, ya que permiten potenciar las propias capacidades de un individuo y así superar determinados escenarios adversos que pudieran estar afectando su bienestar.

## **II. OBJETIVOS DEL CONCURSO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover iniciativas que favorezcan la participación de los habitantes de la región de Los Lagos, e iniciativas que disminuyan los factores de riesgo, enfatizando en propuestas que integren a sectores vulnerables, participación social de personas con discapacidad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Impulsar iniciativas de prevención psicosocial, abordando temáticas sobre violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia escolar, reinserción social y/o laboral, rehabilitación, etc., enfocadas en la interrelación con las personas y su entorno.
- b) Potenciar acciones que fomenten la participación en la comunidad de personas en situación de discapacidad, contribuyendo a fortalecer las habilidades sociales y cognitivas de estos grupos vulnerables con el fin de mejorar su bienestar.
- c) Fortalecer la participación y el papel de la mujer en los procesos de toma de decisiones, considerando a la mujer como agente de cambio en todos los niveles.
- d) Incentivar el trabajo comunitario en las organizaciones y en sus comunidades que generen oportunidades de cambio y transformación social, contribuyendo a una mayor igualdad entre mujeres y hombres.
- e) Potenciar acciones que fomenten la participación de personas con discapacidad durante todo el ciclo vital, contribuyendo a fortalecer las habilidades sociales, físicas y cognitivas de estos grupos vulnerables, esto con el fin de mejorar su bienestar físico, social y emocional.

### III. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria las Instituciones Privadas sin fines de lucro como: Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales, Fundaciones, Corporaciones y cuyos objetivos estatutarios expresen claramente el objetivo social con **vigencia de al menos dos años de antigüedad al momento de la postulación.**

### IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ÍTEM Y ACCIONES A DESARROLLAR SEGÚN LINEAMIENTOS DEL FONDO

El Presupuesto a considerar un monto de hasta **\$4.000.000 (Cuatro millones de pesos,** para organizaciones privadas sin fines de lucro.

Cada proyecto debe ajustarse a los porcentajes tope de cada ítem, establecidos según los gastos que están permitidos y según las acciones sociales que se indican en la tabla; así mismo los gastos deberán ser acordes a la actividad, los que serán evaluados y determinantes en la aprobación del proyecto. No olvidar que independiente de los porcentajes tope, el proyecto no puede superar el 100%.

Todos los gastos solicitados en el presupuesto deberán ir respaldados con su respectiva cotización o pantallazo del producto/s, insumo/s, servicio/s que pretendan adquirir y deben ser justificados, de tal forma, que lo solicitado tenga relación con la naturaleza del proyecto que presente la organización.

Las restricciones mencionadas en el **Instructivo General del Fondo de Comunidad 2025**, se aplican para todos los fondos de la misma manera.

A continuación, se desglosa el detalle por cada ítem presupuestario:

ÍTEMS EQUIPAMIENTO		Hasta 60%
DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS	
Gastos consistentes en la adquisición de bienes y productos que resulten indispensables para desarrollar las actividades en el proyecto y que permanecerán después de finalizado, donde estos además contribuyan a su utilización futura.	Se refiere a todo activo, es decir todo artículo que tenga vida útil, como, por ejemplo: máquinas de coser, herramientas, grabadoras, vestimenta tradicional, polerones, instrumentos musicales, equipos de sonido, mesas, sillas, telón, toldos, etc.  *Será <b>obligatorio</b> que todo lo adquirido, lleve impreso el logo del Gobierno Regional de Los Lagos y el año de financiamiento (el adhesivo con el logo del Gobierno Regional no cuenta como difusión del proyecto).	
<p>✓ La compra de pc y/o notebook, televisores, proyectores, telones, equipos de amplificación, cámaras, u otro mobiliario, será analizado de acuerdo a la pertinencia de cada proyecto, donde se considerará el aporte entregado por el Gobierno Regional de Los Lagos, solo en aquellos casos, que por la naturaleza</p>		

de la iniciativa requiere esencialmente contar con alguna de estas especies, por lo tanto, deberá ser **debidamente justificado.**

<b>ÍTEMES GESTIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>Hasta 98%</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS</b>
<p>Se refiere a todo gasto que sea necesario para la ejecución del proyecto y que luego de terminar la actividad, éste no perdure.</p>	<p>Se pueden incluir gastos tales como: arriendo de equipos, traslados, pasajes, fletes, colaciones saludables, siguiendo las líneas de acción del Programa Elige Vivir Sano <a href="https://eligevivirsano.gob.cl/">https://eligevivirsano.gob.cl/</a></p> <p>También se incluyen gastos como: artículos de librería, puzles, pelotas interactivas, material educativo y didáctico, material y elementos sensoriales, material terapéutico, juegos de mesa, pañales, sabanillas, ropa de cama, insumos médicos (cremas tópicas/emulsionantes, guantes, suero, parches, suplementos y espesantes de alimentos, etc.), kit de higiene personal.</p> <p>Gastos en colaciones saludables: Este gasto tendrá un <b>tope de \$12.000.-</b> diarios por persona, los cuales pueden ser de tipo snack o meriendas. <b>Se solicitará el detalle de los alimentos en la cotización.</b></p>

**Consultora/similar** deberán tener giro acorde a la actividad a realizar, además deberán adjuntar un plan de trabajo claramente detallado y qué servicios están incluidos en el presupuesto, deberán adjuntar los antecedentes curriculares de los profesionales que realizarán los talleres y se financiará los siguientes gastos:

- ✓ Certificación del curso o capacitación (diplomas y certificados)
- ✓ Profesionales del área (capacitación)
- ✓ Materiales e insumos de trabajo (insumos para el desarrollo de la actividad)
- ✓ Colaciones (solo si cuentan con el giro acorde para este servicio, de lo contrario al rendir el gasto será rechazado).

**Productoras,** se aceptarán productoras en este fondo, solo para eventos que clasifiquen en ferias con muestra de la identidad local, festivales, ferias de innovación y/o similares y se financiarán los siguientes gastos:

- ✓ Amplificación
- ✓ Iluminación
- ✓ Arriendo de carpas tipo stand o similares
- ✓ Locutor y artistas (solo si es pertinente a la actividad)
- Escenario (solo si es pertinente a la actividad)

ÍTEMS DIFUSIÓN	De 2% a 5%
DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
<p>Corresponde a los gastos de publicidad del proyecto, de carácter obligatorio.</p>	<p>En este ítem se puede financiar la siguiente difusión: medios escritos (insertos en diarios), avisos radiales y spot en TV, etc. Destacando de manera clara el origen del financiamiento, y adecuado a la tipología de proyecto, considerando <b>solo elaboración de pendones cuando los proyectos sean talleres o capacitaciones.</b></p>
<p>La difusión debe incorporar logos del Gobierno Regional y del Consejo Regional, el nombre del proyecto y el año de adjudicación. También puede realizarse con elementos reciclados o que fomenten el cuidado del medio ambiente, como bolsas reutilizables y todo aquello que aporte al cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>Ejemplos de difusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bolsas reutilizables</li> <li>✓ Avisos por escrito</li> <li>✓ Lienzos</li> <li>✓ Afiches</li> <li>✓ Manteles con logotipo</li> <li>✓ Avisos radiales</li> <li>✓ Pendón</li> <li>✓ Pasacalles</li> <li>✓ Banderitas, etc</li> </ul>	
ÍTEMS HONORARIOS	Hasta 50%
DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
<p>Corresponde al recurso humano que sea necesario contratar para la ejecución del proyecto, como: Profesionales, educadores, monitores, talleristas, coordinadores, etc.</p>	<p>Si se consideran honorarios, estos deben ser apropiados al tipo de labor que se pretende llevar a cabo.</p> <p>El monto total de éstos, no debe exceder el <b>50%</b> del total del proyecto para cubrir gastos de monitores, talleristas, apoyo técnico y coordinador/a, cuando corresponda.</p> <p>El pago a honorarios debe ajustarse al monto tope por hora indicado en el recuadro.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Todo honorario debe adjuntar currículum vitae, certificado de título si lo tuviera, certificados de alguna capacitación que respalde la experiencia, certificado de antecedentes o inhabilidades, según sea el caso, para aquellos honorarios que trabajarán con población de riesgo (niños y/o adultos mayores).</li> <li>✓ Todo honorario deberá presentar su Plan de Trabajo Valorizado, indicar la cantidad de horas que trabajará, para realizar el cálculo, además de describir detalladamente las actividades a realizar.</li> <li>✓ El Plan de Trabajo Valorizado se encuentra en versión descargable en página web <a href="http://www.gorelосlagos.cl">www.gorelосlagos.cl</a></li> </ul>	

<b>TIPOS DE HONORARIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>VALOR HORA (IVA incluido)</b>
<b>MONITORES, TALLERISTAS, EDUCADORES, PROFESIONALES DEL ÁREA</b>	Persona que realizará las labores de coordinación de las iniciativas, gestiones y rendición. Persona que realizará las labores de coordinación de las iniciativas, gestiones y rendición.	\$15.000
<b>TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR</b>	Con estudios que estén vinculados a la naturaleza del proyecto. El Técnico deberá acreditar su formación académica con certificado de título, currículum vitae, y certificado de antecedentes si corresponde.	\$20.000
<b>PROFESIONALES CON ESTUDIOS SUPERIORES</b>	Con estudios que estén vinculados a la naturaleza del proyecto. El Profesional deberá acreditar su formación académica con certificado de título, currículum vitae, y certificado de antecedentes si corresponde.	\$22.000
<b>PROFESIONALES CON ESTUDIOS SUPERIORES (SOLO EN EL ÁREA DE SALUD)</b>	Con estudios que estén vinculados al área de salud. El Profesional deberá acreditar su formación académica con certificado de título, currículum vitae, certificado de antecedentes si corresponde. Se debe adjuntar con el Formulario valorizado correspondiente.	\$32.000
<b>COORDINADOR</b>	Persona que coordinará y/o realizará las gestiones para que todas las actividades descritas en el proyecto financiado se ejecuten con éxito.	\$200.000 (Valor total)



## V. ÁREAS DE POSTULACIÓN

El Fondo Comunidad Social, incluye 9 áreas de postulación. A continuación, se detallan las áreas del Fondo Social:

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>EQUIDAD DE GÉNERO</b>	En esta área las instituciones podrán presentar iniciativas relacionadas a la igualdad de género, potenciar habilidades y capacidades, disminuir los factores de riesgo de protección, destinado a víctimas de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, víctimas de bullying, víctimas de acoso escolar o cualquier otro acto de violencia.
<b>Ejemplos de actividades</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres de prevención, intervención y/o seguimiento, incluyendo actividades de fortalecimiento individual y social para mejorar autoestima, potenciando habilidades y capacidades orientadas a disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección, destinado a víctimas de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, víctimas de bullying, víctimas de acoso escolar o cualquier otro acto de violencia.</li> <li>✓ Promover acciones para el empoderamiento de las mujeres. Debido a que las mujeres históricamente han sido excluidas en los espacios de toma de decisión podrán realizar actividades específicas para lograr la participación plena y efectiva de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, como por ejemplo designación de mujeres en posiciones de liderazgo, talleres de oratoria (hablar en público).</li> <li>✓ Talleres de aprendizaje de un oficio u actividad que le permitan a las mujeres de la Región de Los Lagos adquirir nuevos y mejores conocimientos en los diversos ámbitos que sean de su interés: artesanías, costuras, pintura, cosmetología, y otros.</li> <li>✓ Charlas y capacitación para fomentar actividades comunitarias con las materias prima que ofrece la Región de Los Lagos como: recolectoras del alga huiro, pelillo, y todo tipo de algas de la localidad, adquiriendo herramientas para extraer sus propiedades medicinales y elaborar productos cosméticos, todo esto, en una relación de cooperativismo entre mujeres, fortaleciendo el desarrollo personal y colectivo.</li> <li>✓ Talleres para la concientización sobre el rol de las mujeres que desempeñan la labor de pesca y acuicultura con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo diario, reconociendo la importancia de las mujeres en todas las fases de la pesquería regional, además de visibilizar los problemas que enfrentan a diario.</li> <li>✓ Proyectos de prevención y atención a la violencia de género: servicios especializados para prevenir y atender la violencia de género. Estos proyectos pueden incluir terapias psicológicas, de coaching sobre empoderamiento femenino, iniciativas que permitan fortalecer a las mujeres sus capacidades individuales, y colectivas.</li> <li>✓ Taller de coaching y empoderamiento femenino.</li> </ul>	

- ✓ Talleres de autoestima.
- ✓ Talleres para prevenir la violencia en el pololeo, matrimonio o la vida en pareja.
- ✓ Talleres de sensibilización acerca de la discriminación hacia las mujeres.
- ✓ Capacitación organizacional interna en gestión, liderazgo, habilidades blandas para dirigentes de organizaciones sociales mujeres para enfatizar en el empoderamiento femenino.
- ✓ Talleres de teatro y expresión artística con perspectiva de género.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>FORTALECIMIENTO SOCIAL</b>	En esta área se financiarán iniciativas que contribuyan a la participación social de la comunidad, para potenciar y fortalecer el tejido social local, con énfasis en grupos vulnerables; con el fin de mejorar el bienestar de las personas y de su entorno.

**Ejemplos de actividades**

- ✓ Capacitaciones o talleres laborales y/o formativos, los que deben promover el aprendizaje en variados ámbitos y oficios, que permitan que la comunidad pueda obtener mejores herramientas y oportunidades para desarrollarse en el ámbito laboral, con la finalidad de contribuir a disminuir la pobreza en sus diferentes dimensiones, considerando por ejemplo: cocina saludable, cocina ancestral, repostería, panadería, pastelería, talabartería, carpintería, gasfitería, costura, tejido en telar, bordado, pintura, trabajos en madera, trabajos manuales en general, bordados, pedrería, decoupage, velomancia, conservería de frutas, verduras y productos del mar, peluquería, estética, agricultura, soldadura, mampostería etc. y otras relacionadas con la educación: computación, matemáticas, lenguaje, lenguaje de señas, lenguas originarias, segundo idioma, etc., que son generalmente de carácter técnico y orientación práctica.
- ✓ Talleres o actividades para la prevención del bullying, o de violencia escolar.
- ✓ Talleres para grupos vulnerables o de población en riesgo social: como por ejemplo personas de la comunidad LGBTQIA+, personas privadas de libertad, personas en situación de calle.
- ✓ Talleres para la prevención de vulneración de derechos de grupos vulnerables.
- ✓ Actividades de sensibilización de difusión de grupos vulnerables.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones sociales para encuentros regionales, provinciales y comunales, con talleres dirigidos a fortalecer las habilidades de participación, autonomía, liderazgos, comunicación, manejo y conducción de grupos de personas y organizaciones, capacidades y conocimientos de los miembros de las organizaciones en aspectos relevantes para su funcionamiento, y alfabetización digital.
- ✓ Talleres de autoestima.
- ✓ Talleres de medicina ancestral Mapuche, pudiendo ser para el tratamiento o prevención.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<p><b>ADULTO MAYOR</b></p>	<p>Promover iniciativas que favorezcan la calidad de vida y la participación de los Adultos Mayores de la Región de Los Lagos, en actividades que disminuyan los factores de riesgo, enfatizando en propuestas hacia el Adulto Mayor vinculadas a las políticas y programas de Gobierno como: el Plan Nacional de Salud Integral Para Personas Mayores y su Plan de Acción 2020 – 2030, y la Política Regional de Personas Mayores del Gobierno Regional de Los Lagos</p> <p>En esta área corresponde desarrollar talleres y actividades de cuidado, autocuidado o autovalencia, dirigidos a Adultos Mayores, para la prevención del deterioro físico – cognitivo, vinculadas al Programa adulto mejor y las políticas de envejecimiento positivo, desarrollando actividades sociales para el buen uso del tiempo libre, y otras vinculadas al Programa Elige Vivir Sano, <b>esta área es exclusivamente para los Adultos Mayores.</b></p>
<p>En ésta área podrán optar a los siguientes gastos, para el ítem de gestión y producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arriendo de Equipos</li> <li>- Traslados, pasajes, fletes</li> <li>- Colaciones saludables</li> <li>- Sábanas o sabanillas.</li> <li>- Kit de Aseo Personal, incluyendo ungüentos y cremas/emulsiones protectora de la piel</li> <li>- Almohadas</li> <li>- Suplementos y espesante de la alimentación de nutrición.</li> <li>- Baberos Impermeables.</li> <li>- Guantes Desechables.</li> <li>- Patos Urinarios, pañales, toallas húmedas, sueros o agua destilada.</li> <li>- Botiquines de primeros auxilios y elementos clínicos para curaciones o atenciones.</li> <li>- Materiales fungibles como: lana, agujas, madera, pintura, kit de artes manuales, etc.)</li> </ul> <p>Estos gastos deberán clasificarse solo en el ítem de equipamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzos o vestimenta deportiva (incluye zapatillas)</li> <li>- Zapatos y/o calcetines para diabéticos</li> </ul>	
<p><b>Ejemplos de actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitaciones laborales y formativas para el Adulto Mayor.</li> <li>✓ Talleres para combatir el deterioro cognitivo.</li> <li>✓ Terapias alternativas (aromaterapia, sesiones de imanes, masajes relajantes, masajes de drenaje linfático, acupuntura, homeopatía, hidroterapia etc.</li> <li>✓ Viajes con fines terapéuticos.</li> <li>✓ Viajes rutas patrimoniales</li> <li>✓ Taller de primeros auxilios, cocina saludable, manualidades, orfebrería, carpintería, etc.</li> <li>✓ Talleres de yoga, baile entretenido, caminatas, etc</li> </ul>	

- ✓ Taller de acondicionamiento físico para Adulto Mayor.
- ✓ Presentaciones artísticas en general, baile, canto, etc
- ✓ Intercambios generacionales (ferias comunales con muestras de su identidad local cuyos organizadores sean exclusivamente Adultos Mayores).
- ✓ Talleres de artesanías con técnicas ancestrales, con la finalidad de perpetuar el conocimiento de generación en generación.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>DISCAPACIDAD, Y NEURODIVERGENTES</b>	En esta área se podrá financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social, y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física, intelectual, psíquica y sensorial. También en este fondo se incluyen a las personas Neurodivergentes durante todo el ciclo vital. Para ello se podrán realizar actividades biopsicosociales en el ámbito de la educación, terapéuticas, test de diagnósticos, actividades recreativas, etc.

### **Ejemplos de actividades**

- ✓ Talleres de habilidades sociales y comunicación para NNA y personas con discapacidad.
- ✓ Actividades biopsicosociales, con profesionales multidisciplinario para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- ✓ Actividades recreativas y de esparcimiento para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad.
- ✓ Actividades y campañas de sensibilización y concientización sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y sobre Neurodivergencia.
- ✓ Actividades que tengan como objetivo poder diagnosticar a NNA y personas con sospecha de trastorno del espectro autista (TEA), o con sospecha de trastornos del neurodesarrollo como, por ejemplo: trastorno de atención con hiperactividad (TDAH), dificultades del aprendizaje entre otros.
- ✓ Talleres vinculados al autocuidado y educación de cuidadores de personas neurodivergentes en situación de discapacidad física y/o cognitiva y otros de primeros auxilios para personas con movilidad reducida, como también de autovalencia, autoestima, fortaleciendo de habilidades sociales, individuales y cognitivas.
- ✓ Talleres sensoriales, para NNA y personas con discapacidad.
- ✓ Talleres sensoriales para niños y niñas TEA, y neurodivergentes.
- ✓ Talleres de formación, capacitación u oficios para personas con discapacidad, durante todo el ciclo vital. Se incluyen personas con TEA, personas con síndrome de Down, personas ciegas, personas sordas, personas con discapacidad intelectual.
- ✓ Talleres educativos inclusivos en escuelas y comunidades para NNA con discapacidad de todo tipo.
- ✓ Talleres culturales para jóvenes con discapacidad.



ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>CUIDADOS</b>	<p>El lineamiento Cuidados considera abordar variados temas en relación a cuidados, en este grupo se incluyen a personas de todo rango etario que tengan algún tipo de dependencia física y/o cognitiva y a sus cuidadores principales.</p> <p>En este lineamiento las organizaciones podrán postular a una iniciativa para realizar, acciones, talleres y visitas integrales en el ámbito de cuidados.</p>

**Ejemplos de actividades**

- ✓ Talleres recreativos y de esparcimiento social para promover la salud mental de los cuidadores principales.
- ✓ Acciones que permitan acceder a cuidadores de respiro.
- ✓ Acciones biopsicosociales que permitan en acceso de servicios que permitan mejorar la calidad de vida del cuidador principal.
- ✓ Rondas de atenciones de profesionales vinculado al área de la salud, dirigido a la prevención del deterioro físico y/o cognitivo de personas con discapacidad o dependencia funcional como: operativos de salud, visitas y atenciones domiciliarias, donde puedan disponer de la entrega de ayudas técnicas y sociales para los beneficiarios.
- ✓ Talleres biopsicosociales, vinculados al autocuidado y educación de cuidadores de personas que son sujeto de cuidado permanente.
- ✓ Actividades biopsicosociales que permitan poder entregar un conjunto de servicios especializados, según las necesidades particulares de los beneficiarios, como, por ejemplo: podología, psicología, kinesiología, terapia ocupacional, ayudas técnicas, peluquería.
- ✓ Talleres formativos para capacitación de cuidadores.
- ✓ Podrán incluir cualquier otro tipo de actividad que no esté mencionada, y que sea concerniente a acciones de **cuidado permanente**.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>BIO-PSICOSOCIAL</b>	<p>Se dirige al logro de una mejor calidad de vida para las personas, las familias y la sociedad en su conjunto. Con un énfasis en la promoción, anticipación y prevención de los problemas.</p> <p>Una buena salud mental y emocional, tiene un impacto significativo en el rendimiento y productividad y ser conscientes de las propias capacidades ayuda a afrontar las tensiones de la vida cotidiana de forma adecuada</p>

**Ejemplos de actividades**

- ✓ Talleres recreativos de esparcimiento y promoción de vida saludable.
- ✓ Talleres de comida saludable.
- ✓ Taller de hidroterapia.
- ✓ Talleres de autoestima.
- ✓ Talleres de crianza respetuosa.
- ✓ Talleres de desarrollo de habilidades sociales para niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Atenciones médicas con apoyo profesional vinculado al área de la salud, dirigido a la prevención del deterioro físico y/o cognitivo de personas en general.
- ✓ Operativos de salud en general.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>JOVENES/ LABORAL VOCACIONAL</b>	Este lineamiento está dirigido a la población de 18 a 29 años de edad, con prioridad en aquellos jóvenes que provienen de familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza, y vulnerabilidad social. Dicha misión que nos convoca en este lineamiento les ayudará a desarrollar actividades relacionadas en el ámbito impulso laboral-vocacional que ayude a disminuir la deserción escolar, propicie la participación en la vida laboral de los jóvenes, generando las condiciones para el apresto laboral que promuevan la educación financiera, donde puedan atender, motivar, fortalecer, empoderar con mejores capacidades para luego generar nuevas y mayores oportunidades para los jóvenes de la Región de Los Lagos en la inserción en el sistema productivo de la misma o del país.

**Ejemplos de actividades**

- ✓ Capacitaciones o talleres laborales y/o formativos, los que deben promover el aprendizaje en variados ámbitos y oficios, que permitan que los jóvenes obtengan mejores herramientas y oportunidades para desarrollarse en el ámbito laboral, con la finalidad de contribuir a disminuir la pobreza en sus diferentes dimensiones, considerando por ejemplo: marketing digital, coaching, desarrollo de apps (aplicaciones digitales), dropshipping, entre otros, talleres en oficios como barbería, tatuajes, cocina, diseño y moda, bailes urbanos, entre otras. Y otras relacionadas con la educación: computación, matemáticas, lenguaje, lenguaje de señas, lenguas originarias, segundo idioma, etc., que son generalmente de carácter técnico y orientación práctica.
- ✓ Talleres que apoyen a los estudiantes para la no deserción escolar.
- ✓ Talleres para la prevención del consumo de alcohol y drogas.
- ✓ Talleres o actividades para la prevención de bullying o violencia en los colegios.
- ✓ Acciones que contribuyan a la salud mental de los jóvenes
- ✓ Realización de talleres para la educación financiera.
- ✓ Talleres que sean pertinentes a las necesidades y demandas de los jóvenes, tales como: desarrollo de habilidades blandas, emprendimiento, finanzas personales, de habilidades tecnológicas, de cocina saludable, arte y creatividad.
- ✓ Talleres culturales y aprendizaje de oficios para jóvenes con discapacidad.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>CIVICO SOCIAL</b>	Este lineamiento busca fomentar la participación cívico social de los jóvenes y para que esto sea una realidad debemos brindarle oportunidades para involucrarse en temas que aquejan a la sociedad desde una edad temprana acrecentando los niveles de participación en las actividades comunitarias, fortaleciendo las organizaciones sociales de jóvenes con identidad local territorial. Esto

puede incluir actividades como: debates estudiantiles, simulaciones de votación y programas de educación cívica, a través del mismo poder realizar acciones de voluntariado que motiven a los jóvenes de la región a trabajar de manera cooperativa y todo aquello que sea atinente a este lineamiento y a sus propios intereses.

**Ejemplos de actividades**

- ✓ Acciones tendientes a aumentar los niveles de participación en las decisiones de carácter comunitaria.
- ✓ Actividades que tengan relación con encuentros regionales, provinciales y comunales para discutir problemas que aquejan a la comunidad.
- ✓ Talleres dirigidos a fortalecer las habilidades de participación, autonomía, liderazgos, comunicación, manejo y conducción de grupos de personas y organizaciones, capacidades y conocimientos de los miembros de las organizaciones en aspectos relevantes para su funcionamiento.
- ✓ Jornadas de fortalecimiento para dirigentes jóvenes.
- ✓ Talleres de formación cívico social para adolescentes.

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>AYUDAS TÉCNICAS E INSUMOS</b>	<p>El área de Ayudas Técnicas tiene por objetivo financiar actividades de cuidado y autocuidado o autovalencia para prevenir el deterioro físico y sensorial, de una persona con discapacidad, persona con movilidad reducida o con dependencia severa. Para ello se podrá comprar de implementos que se necesiten para prevenir, mejorar o recuperar su funcionalidad.</p> <p>Podrán desarrollar cualquier tipo de acción o actividades relacionada con ayudas técnicas, por lo que la compra de equipamiento debe estar relacionada con los objetivos y el tipo de actividad que se desea desarrollar.</p>

La adquisición de ayudas técnicas debe estar acompañado siempre de un Certificado de un Profesional competente del sector Salud, Institución pública o privada, reconocida por el Ministerio de Salud, que certifique el tipo de ayuda técnica es la que necesita el beneficiario, además, en caso de contar con Certificado del Registro Nacional de la Discapacidad, o copia de la Credencial de Discapacidad, debe ser adjuntado a la iniciativa que se presente, para mayor claridad.

**Ejemplos de actividades**

- ✓ Desarrollar talleres y actividades de cuidado, autocuidado o autovalencia, para la prevención del deterioro físico – cognitivo, desarrollando actividades sociales para el buen uso del tiempo libre, visitas y atenciones domiciliarias integrales, operativos de salud (móvil) en áreas rurales y sectores vulnerables o de difícil acceso.
- ✓ Actividades que ayuden a prevenir el deterioro sensorial.

- ✓ talleres para combatir el deterioro cognitivo, taller de primeros auxilios, sesiones terapéuticas, atenciones clínicas domiciliarias, y/o similares, cualquier actividad vinculante a las ayudas técnicas.

Los tipos de ayudas técnicas se clasifican en:

- ✓ **Elementos Antiescaras:** Cojín Antiescaras y Colchón Antiescaras. Elementos de Apoyo para la Marcha: Bastones, muletas y andadores.
- ✓ **Elementos para Desplazamiento:** Silla de ruedas, alzador de cama, tabla de transferencia.
- ✓ **Elementos para Apoyo Visual:** Lupa con luz, Lupa digital, Telescopio, Bastón Guiador, Regleta y Punzón, Máquina de Escribir Braille, Lentes ópticos, anteojos
- ✓ **Elementos para la Vida Diaria y Accesibilidad, Elementos de Higiene:** Alza WC, WC Portátil con ruedas, Lavapelo Rígido e Inflable, Silla de Ducha con respaldo y Apoyabrazos, Sillas de tina de transferencias y giratorias, Banqueta de Tina.
- ✓ **Elementos para la Accesibilidad:** Rampa portátil, Barras de Tina de Recta, Barras de tina con Ángulo, Barra de Tina de Rincón Triple y Barras de WC abatible, Barras de WC de Pared de Suelo y Detector de Líquidos. Barras y pasamanos de seguridad en hogar
- ✓ **Elementos protésicos:** Prótesis Miembro Inferior y Miembro Superior.
- ✓ **Elementos Ortésicos:** Ortesis Isquiopie, Pelvipedio y Tobillo pie, Plantillas y Calzado Ortopédico.
- ✓ Espumas y taloneras prevención UPP
- ✓ Elementos de Apoyo Auditivo y Fonación

#### **Insumos de apoyo:**

- ✓ Pañales
- ✓ Kit de Higiene personal: Jabón, shampoo, colonias, afeitadoras, pastas dentales, toallas húmedas.
- ✓ Sabanillas (absorbentes)
- ✓ Cremas/emulsiones hidratantes y protectoras de la piel.
- ✓ Suplemento y espesante de alimentación de nutrición.
- ✓ Almohadas
- ✓ Guantes

Los talleres deben ser guiados por un profesional vinculado al área de la salud, monitores o especialistas que faciliten la realización de estas actividades.

El **equipamiento debe ser exclusivamente en beneficio de personas que requieran estas ayudas técnicas**, destinando para ello el 98% del monto solicitado al Gobierno Regional, sin embargo, para que la iniciativa sea viable deberán acompañar a la compra del equipamiento, actividades atinentes al proyecto postulado, como por ejemplo se podrá realizar un operativo médico donde podrán adquirir artículos de primera necesidad para los beneficiarios/as y dependerá de su gestión contar con un profesional que dicte la charla con o sin costo, financiado por



la institución postulante, puede acudir a su Municipio y/o CESFAM a solicitar apoyo en este ámbito.

## **VI. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

### **PROCESO DE ADMISIBILIDAD:**

Corresponde a la primera etapa del proceso, después de finalizada la postulación de la iniciativa, por parte de la organización. Está consiste en la revisión de los 8 requisitos obligatorios de postulación, como lo indica en detalle el Instructivo General.

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Corresponde a la primera parte de la evaluación, la que integra variables que proporcionarán un análisis claro y objetivo. Esta evaluación entregará una ponderación por cada uno de los criterios de acuerdo a los puntajes establecidos, según las siguientes variables

- a) Coherencia en la formulación del proyecto: Se evaluará la claridad de la propuesta, coherencia entre los objetivos y las actividades a desarrollar, considerando su fundamentación y descripción del proyecto. Se analizará el nivel de cumplimiento de los antecedentes presentados, en cuanto a las bases del concurso y otros antecedentes que den cuenta que la iniciativa es factible de ejecutar con una adecuada concreción.
- b) Análisis financiero y presupuestario: Se evaluará la justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y presupuestaria con el desarrollo de los objetivos propuestos, avalada con las correspondientes cotizaciones y otros aportes curriculares. Se considerará la optimización de los recursos, viabilidad financiera del proyecto en todos sus ítems (equipamiento, gestión y producción, difusión y honorarios), que den cuenta que la iniciativa es posible de ejecutar.

### **EVALUACIÓN CUALITATIVA**

Corresponde a la segunda parte de la evaluación, y consiste en analizar e interpretar la información proporcionada relacionando las variables entre sí, para dar una valoración adecuada de la iniciativa, la que será ponderada de acuerdo a los puntajes establecidos, según las siguientes variables:

- a) Calidad de la Propuesta: Se evaluará la pertinencia, coherencia, características del proyecto, considerando el área elegida, contenido, fundamentación y justificación, que den cuenta que existe relación entre las actividades a desarrollar y el logro de los objetivos.
- b) Impacto Social: Se evaluará si el resultado o consecuencia de las acciones a desarrollar logrará cumplir con los objetivos propuestos, para mejorar la calidad de bienestar de las personas, analizando su contexto, la relación de las variables y las problemáticas que se pretenden abordar, considerando la capacidad que tiene el proyecto de vincular sus actividades con los beneficiarios o la integración de otras áreas que contribuyan al desarrollo integral y sustentable de la comunidad y su entorno.

En caso de encontrarse observaciones en el proyecto, debido a inconsistencias presupuestarias, o que no se justifique la compra de productos debido a la naturaleza del proyecto, se describirán dichas observaciones indicando el monto no aceptado, por lo que en el proyecto se descontaran los gastos no justificados, reduciendo el monto total solicitado del proyecto. De esta manera tendrán la obligación durante el proceso de ejecución de realizar la modificación de presupuesto adecuándose a los montos aceptados.

En caso de observarse antecedentes o tener respaldos dudosos, ambiguos o pocos claros, se evaluará con nota mínima el punto en cuestión.

**VII. PAUTA DE EVALUACION PROYECTOS**

PAUTA DE EVALUACIÓN FONDO SOCIAL		PUNTAJE EVALUACIÓN	PONDERADOR	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE FINAL	
<b>TÉCNICA</b>	<b>COHERENCIA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Criterio</b>				
	Claridad de la Propuesta, encadenamiento lógico y necesario de los objetivos del proyecto	0 a 5	5	<b>20%</b>	1.00	1.00
	Actividades coherentes a los objetivos planteados en el proyecto, a través de secuencia lógica de las actividades claramente descritas	0 a 5	5		1.00	1.00
	Nivel de cumplimiento de la temática de las bases del concurso	0 a 5	5		1.00	1.00
	Currículum(s) acorde a la naturaleza del proyecto y/o del servicio prestado	0 a 5	5		1.00	1.00
	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>20</b>	<b>20</b>			<b>4.00</b>
	<b>ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO</b>	<b>Criterio</b>				
	Coherencia, adecuada justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y los objetivos propuestos en el proyecto, es decir que la cantidad de beneficiarios sea acorde a la solicitud de recursos	0 a 5	5	<b>30%</b>	1.50	1.50
	Correcta acreditación de las cotizaciones	0 a 5	5		1.50	1.50
	El proyecto busca la optimización de recursos	0 a 5	5		1.50	1.50
Respetar los porcentajes tope de cada ítem	0 a 5	5	1.50		1.50	
<b>Puntaje Máximo</b>	<b>20</b>	<b>20</b>			<b>6.00</b>	
<b>CUALITATIVA</b>	<b>CALIDAD DE LA PROPUESTA</b>	<b>Criterio</b>				
	Justificación del proyecto	0 a 5	5	<b>20%</b>	1.00	1.00
	Factibilidad de la Propuesta	0 a 5	5		1.00	1.00
	El proyecto corresponde al área postulada	0 a 5	5		1.00	1.00
	El plan de difusión es acorde al proyecto	0 a 5	5		1.00	1.00
	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>20</b>	<b>20</b>			<b>4.00</b>
	<b>IMPACTO SOCIAL</b>	<b>Criterio</b>				
	Apunta a solucionar más de una problemática considerada dentro de cada área del instructivo	0 a 5	5	<b>30%</b>	1.50	1.50
	Presenta por primera vez una iniciativa en los Fondos Concursables	0 a 5	5		1.50	1.50
	Atiende población en situación vulnerable, personas en situación de discapacidad, primera infancia, adultos mayores, consumo de drogas o alcohol, privadas de libertad; etc.	0 a 5	5		1.50	1.50
Considera el manejo responsable de residuos posterior a la ejecución de la actividad y/o Promueve el cuidado del medio ambiente	0 a 5	5	1.50		1.50	

Considera los derechos de acuerdo a las políticas de enfoque de género (que hombres y mujeres tengan mismas oportunidades de participar en la actividad)	0 a 5	5		1.50	1.50
La organización postulante es liderada por mujeres y/o los beneficiarios directos son mujeres.	0 a 5	5		1.50	1.50
<b>Puntaje Máximo</b>	<b>30</b>	<b>25</b>			<b>9.00</b>
			<b>100%</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>23.0</b>